



## Annexos

Annexo 4: Política de Compras y relación con proveedores

## Annexos

# Annexo 4: Política de Compras y relación con proveedores

### **OBJETIVOS Y ALCANCE DE LA POLÍTICA**

La presente guía ratifica la voluntad de LOLA CASADEMUNT (en adelante LC) de cuidar a las personas que trabajan para ella de forma indirecta a través de las empresas que le prestan servicio. Este texto está alineado con la Estrategia de Sostenibilidad de LC y, por ello, requiere el máximo compromiso de la dirección y de todas las personas que forman parte de LC para cumplir con sus disposiciones.

Además, el equipo de Sostenibilidad, en coordinación con Compras, evalúa los riesgos de los proveedores en función de su localización geográfica, el volumen de producción asignado, el tipo de prenda o accesorio, y el histórico de cumplimiento. Esta evaluación inicial determina el nivel de vigilancia y control posterior.

Desde LC solo trabajamos con fabricantes responsables y de confianza, cuyas condiciones y hábitos de trabajo sean éticos y aceptables conforme con los principios emanados de Naciones Unidas y la Organización Internacional del Trabajo.

Nuestra Política de Compras se fundamenta en cuatro estándares básicos: Negocio, Derechos Laborales, Calidad y Medio Ambiente, los cuales todos los proveedores deben cumplir. Además de estos estándares, LC también establecerá como criterio de selección la proximidad de los proveedores (priorizando aquellos locales).

Esta política de compras define las acciones necesarias para seleccionar proveedores, con el objetivo de asegurar que todos los proveedores de LC cumplan con los criterios establecidos dentro de un horizonte de tres años (hasta 2027).

### **EL MANIFIESTO**

LC, fundada en 1981 en Cardedeu, nació con la ambición de ser más que una firma de moda. Tras 40 años de trayectoria, hoy la marca es una actitud, todo un mundo destinado y dedicado a los deseos de la mujer. Una mujer actual, cosmopolita, auténtica y vital.

Los verdaderos logros de LC son los que resisten al paso del tiempo. Nuestro compromiso es lo que transforma una promesa en realidad y mantener los compromisos, es la esencia de la proactividad. Nuestro éxito también reside en el respeto de todos nosotros a las normas, prácticas y principios

comunes que guían nuestra conducta en el día a día.

En LC trabajar en equipo no es lo mismo que formar parte de un equipo de alto rendimiento. Para nosotros significa formar parte del mismo proyecto y compartir unos objetivos comunes. En LC pensamos que juntos, mejor. Al unir nuestras fuerzas, nuestro rendimiento es muy superior a la simple suma de las capacidades y habilidades individuales.

Con este manifiesto nos comprometemos a seguir trabajando duro para que LC sea sinónimo de calidad, sostenibilidad y moda. Nos comprometemos a hacer las cosas cada vez mejor. Nos comprometemos a ser honestos dentro y fuera de la empresa y a buscar siempre lo mejor para la empresa. También nos comprometemos a seguir el camino de respeto con el medio ambiente que de forma consistente hemos trabajado en los últimos años. Creemos que las empresas en general y la industria textil en concreto pueden y deben hacer mucho por el planeta.

### **CRITERIOS DE SELECCIÓN DE PROVEEDORES**

Los criterios de selección de proveedores se realizan mediante 4 estándares: Negocio, Derechos Laborales, Calidad y Medio Ambiente.

#### **1. Estándar de negocio**

- El precio de las prendas debe ser justo y acorde con el precio del mercado. En ningún caso LC hará uso de su fuerza para negociar un precio por debajo del precio de coste.

- La cantidad de compra ha de ser igual o superior al pedido mínimo del proveedor.
- LC se obliga a pagar todas las facturas y a negociar unas condiciones de pago factibles y cómodas para cada proveedor. En general transferencia a la vista para las muestras y carta de crédito a la vista para la producción.

- Las condiciones de compra serán siempre FOB para que el proveedor disponga un escandallo fiable.
- En el caso de las muestras comerciales se pagará el doble de su valor, pero una parte se descontará de la factura de producción. En el caso de que no hubiera producción, LC se compromete a no exigir esta parte.

- LC se compromete a aumentar el % de proveedores que sean fábricas, frente a los intermediarios.

## Annexos

# Annexo 4: Política de Compras y relación con proveedores

## 2. Estándares de calidad

El estándar de Calidad de LC controla tanto el aspecto visual de la prenda como las sustancias que se han utilizado para fabricar dicha prenda.

- La norma AQL o límite de calidad aceptable controla el aspecto de la prenda mediante una inspección visual. Se identifican defectos como manchas, descosidos, etc.... y determina el máximo porcentaje de defectos que puede ser considerado satisfactorio para la muestra escogida. Se establece como estándar el nivel 1 AQL 2.5 y las inspecciones las llevará a cabo una empresa externa en la fábrica del proveedor. La empresa externa comunicará los resultados de la inspección a LC y a los proveedores en el mismo momento.

- La calidad de las prendas será inspeccionada de nuevo en las instalaciones de LC y siempre bajo el mismo estándar AQL 2.5 nivel I. En el caso de que se encuentre una no conformidad se informará al proveedor y a la empresa inspectora.

La Norma Oeko Tex Estándar 100 es un sistema independiente que verifica que no haya sustancias nocivas en los textiles ni en las fases de fabricación de dicho producto. Actualmente, dicha certificación no es un requisito de compra para los proveedores de LC. Como objetivo, LC establece que todos sus proveedores deben estar certificados por el estándar OekoTex en el 2025.

El certificado OEKO-TEX® STANDARD 100 es la etiqueta ecológica más utilizada en el mundo para garantizar que los productos textiles etiquetados han sido analizados ante más de 300 sustancias nocivas. La certificación se basa en el catálogo de criterios OEKO-TEX® con fundamento científico y pruebas de laboratorio neutrales, teniendo en cuenta numerosas sustancias, tanto reguladas como no reguladas, que podrían ser perjudiciales para la salud, así como parámetros preventivos. En muchos casos, los valores límite establecidos para OEKO-TEX® STANDARD 100 superan los requisitos nacionales e internacionales.

Los tipos de productos que certifica el certificado OEKO-TEX® STANDARD 100 se agrupan en cuatro clases: Artículos que puedan estar en contacto directo con la piel para bebés y niños de hasta tres años (ropa interior, ropa de cama, toallas, pañales, productos de higiene, etc.) artículos en contacto directo con la piel (ropa interior, ropa de cama, camisetas, calcetines, etc.) artículos que no están en contacto directo con la piel (chaquetas, abrigos, etc.) y materiales de decoración(manteles, cortinas, fundas para muebles tapizados, etc.).

## 3. Derechos Laborales

El estándar de Derechos Laborales por parte de LC son los siguientes, según lo establecido y definido en el Código Ético de LC:

- **Prohibición de trabajo forzado.** LC no permitirá ninguna forma de trabajo forzado ni involuntario en sus fabricantes y proveedores.

- **Prohibición de trabajo infantil.** Los fabricantes y proveedores no contaran con menores de edad. LC define menor de edad a aquella persona con edad inferior a 16 años cumplidos. Si la legislación local establece un límite de edad superior, en ese caso, respetaremos dicho límite

- **Prohibición de discriminación.** Los fabricantes y proveedores no deberán aplicar ningún tipo de práctica discriminatoria en la contratación, remuneración, terminación del contrato o jubilación, basándose en la raza, casta, credo, nacionalidad, religión, discapacidad física o mental, género estado civil, orientación sexual y/o afiliación sindical o política.

- **Respeto a la libertad de asociación y negociación colectiva.** Los fabricantes y proveedores garantizarán a sus trabajadores, sin excepción, los derechos de asociación, afiliación y negociación colectiva, sin que de su ejercicio se pueda derivar represalias, y no ofrecerán remuneración o pago de ningún tipo a los empleados con el fin de entorpecer el ejercicio de tales derechos.

- **Prohibición o abuso de trato inhumano.** Los fabricantes y proveedores tratarán a sus empleados con dignidad y respeto. En ninguna circunstancia se tolerará el castigo físico, el acoso sexual o racial, el abuso verbal o el de poder, y ninguna otra forma de acoso o intimación.

- **Seguridad e higiene en el trabajo.** Los fabricantes y proveedores proporcionarán a sus empleados un lugar de trabajo seguro, y saludable, garantizando unas condiciones mínimas de luz, ventilación, higiene, protección contra el fuego, medidas de seguridad y acceso a agua potable.

- **Pago de salario.** Los fabricantes y proveedores deberán garantizar que el salario liquidado a sus trabajadores sea, al menos, igual al mínimo legal o al establecido por convenio, si este es superior.

- **Horas de trabajo no excesivas.** Los fabricantes y proveedores ajustaran la duración de la jornada laboral a lo dispuesto en la legislación aplicable o lo establecido por convenio para el sector de que se trate, si este es más favorable para el trabajador. Los fabricantes y proveedores no exigirán a sus empleados trabajar, como regla general, más de 48 horas a la semana y se les reconocerá de media, al menos un día libre por cada periodo de 7 días naturales.

## Annexos

# Annexo 4: Política de Compras y relación con proveedores

**- Trabajo regular.** Los fabricantes y proveedores se comprometen a que todas las fórmulas de empleo que desarrollen estén comprometidas con la legislación local aplicable.

Independientemente del cumplimiento del Código Ético de LC, por parte de los proveedores a través del contrato firmado por ambas partes, a medio plazo se prevé que todos nuestros proveedores cumplan el certificado Amfori BSCI. El Sistema de Monitoreo de la Iniciativa de Cumplimiento Social Empresarial (Amfori BSCI) es el enfoque europeo para mejorar el desempeño social en los países proveedores a través de una solución uniforme de monitoreo de estándares sociales.

### 4. Estándar de medio ambiente

El departamento de sostenibilidad requerirá, antes de que se envíe la orden de producción SMS en cada temporada, la siguiente información para cada prenda:

- Composición de cada prenda: Se debe proporcionar la composición de cada prenda, desglosando las partes principales: tela principal, forro y relleno. No es necesario proporcionar la composición de los bolsillos.

- Ficha técnica y muestra de cada nueva calidad: Para cada nueva calidad de tela, se necesitará una ficha técnica y una muestra. Si el proveedor utiliza una calidad que ya se ha utilizado en temporadas anteriores, solo necesitaremos saber en qué prendas de la nueva temporada se utilizará. En este caso, no se requiere una muestra física.

Cada proveedor que colabore con LC deberá estar en posesión de algunos de los siguientes certificados, en función de las materias primas con las que trabaje:

- GRS (Global Recycled Standard): Todos los productos vendidos con más del 50% de material reciclado deben contar con la certificación GRS. Este certificado se solicitará para todas las prendas fabricadas con más del 50% de materiales reciclados. Se necesitará el certificado de GRS para todas las prendas fabricadas con más del 50% de materiales reciclados antes de emitir la orden de producción.

- BCI (Better Cotton Initiative): Se requiere que todo el algodón utilizado cuente con la certificación BCI. Este certificado se solicitará para todas las prendas fabricadas con algodón BCI: Se requerirá la transferencia de BC para todas las prendas fabricadas con algodón BCI antes de emitir la orden de producción.

- Certificado de RCS (Recycled Claim Standard): Todos los productos vendidos con un porcentaje de material reciclado entre un 5% y un 95%. Este certificado se solicitará para todas las prendas fabricadas entre un 5% y un 95% de materiales reciclados.

Desde LC se pretende realizar una evaluación continua de las certificaciones de los proveedores:

- Se establecerá un proceso de evaluación continua de los certificados BCI, GRS y RCS, asegurando su validez y relevancia en relación con los objetivos de sostenibilidad de la empresa.
- Se investigarán y considerarán otros certificados y estándares emergentes en el sector textil, con el fin de ampliar los criterios de selección de proveedores en el futuro.

### Colaboración con proveedores

LC reconoce la importancia de colaborar estrechamente con sus proveedores para mejorar conjuntamente la sostenibilidad en la cadena de suministro. Se establecerán iniciativas y programas de colaboración que fomenten el intercambio de conocimientos y mejores prácticas en materia de sostenibilidad. Estas acciones podrán incluir:

- Diálogo y Capacitación: Se promoverá un diálogo abierto con los proveedores para compartir los objetivos de sostenibilidad de la empresa y proporcionar capacitación sobre prácticas sostenibles.
- Evaluación de Desempeño: Se implementarán mecanismos para evaluar el desempeño ambiental y social de los proveedores, incentivando la mejora continua en estas áreas.
- Co-desarrollo de Soluciones: Se fomentará la colaboración en la identificación y desarrollo de soluciones innovadoras que promuevan la sostenibilidad en la cadena de suministro.

### Seguimiento, monitorización y reporte

Procedimientos de Seguimiento del Desempeño de los Proveedores en Sostenibilidad: Los procedimientos de verificación incluyen auditorías de terceras partes (cuando corresponda), revisión documental (certificados, fichas técnicas, evidencias fotográficas) y cuestionarios de autoevaluación ESG. Se aplican según el nivel de riesgo y se documentan en un registro centralizado.

- Se establecerá un sistema de seguimiento del desempeño de los proveedores en términos de sostenibilidad, el cual incluirá la evaluación de su cumplimiento con los requisitos establecidos en la política de compras.

## Annexos

# Annexo 4: Política de Compras y relación con proveedores

- El seguimiento se realizará mediante la recopilación de datos relevantes, como certificaciones, prácticas laborales y ambientales, y otros indicadores sostenibles.

#### **Elaboración de Informes Periódicos:**

- Se elaborarán informes periódicos sobre los avances y desafíos en materia de sostenibilidad en el proceso de compras.

- Estos informes serán preparados por el Departamento de Sostenibilidad en colaboración con los Departamentos de Diseño y Compras, y serán presentados al Consejo de Sostenibilidad (CS) para su revisión y aprobación.

#### **Mecanismo en Caso de Incidencias:**

- Cualquier incumplimiento de la política de compras, así como cualquier duda que surja con respecto a su aplicación o interpretación, deberá ser comunicado al Consejo de Sostenibilidad.

- En caso de incidencias, se establecerá un procedimiento para investigar y abordar el problema de manera oportuna y efectiva, asegurando la corrección y prevención de futuros incumplimientos.

#### **Monitorización mediante Indicadores:**

- Se establecerán indicadores clave de desempeño (KPIs) para monitorizar el cumplimiento de la política de compras en términos de sostenibilidad.

- El principal indicador de monitorización de proveedores será el incremento de % de proveedores con certificados ambientales, sociales y de calidad en el tiempo.

- Estos indicadores se registrarán en un "Registro de Proveedores" y se utilizarán para realizar un seguimiento del progreso hacia los objetivos de sostenibilidad establecidos en tres años (horizonte 2027).

- La información recopilada a través de este proceso será utilizada para informar anualmente sobre el desempeño en sostenibilidad en la memoria de sostenibilidad de la empresa.

#### **MEJORAS CONTINUAS Y OBJETIVOS DE LOLA CASADEMUNT EN MATERIA DE PROVEEDORES**

##### **Hoja de Ruta Establecida:**

- LC se compromete a establecer una hoja de ruta clara y progresiva para mejorar la sostenibilidad de sus proveedores a lo largo del tiempo.

- Esta hoja de ruta será revisada y actualizada periódicamente para reflejar los avances y los nuevos desafíos en materia de sostenibilidad.

##### **Aumento del Porcentaje de Proveedores Más Sostenibles:**

- Un objetivo central de LC es aumentar el porcentaje de proveedores que cumplen con los estándares de sostenibilidad establecidos.

- Se establecerá un objetivo cuantitativo y específico para aumentar gradualmente el porcentaje de proveedores más sostenibles en la cadena de suministro de la empresa.

- Este objetivo se integrará en la estrategia de compras de la empresa y se comunicará de manera transparente a todas las partes interesadas.

##### **Mejoras Continuas:**

- LC se compromete a implementar mejoras continuas en la selección y gestión de proveedores para promover prácticas más sostenibles.

- Se fomentará la colaboración con los proveedores existentes para identificar áreas de mejora e implementar soluciones sostenibles de manera conjunta.

- Además, se explorarán activamente nuevas oportunidades de colaboración con proveedores que puedan ofrecer soluciones innovadoras y sostenibles.

##### **Establecimiento de Objetivos Medibles:**

- Se establecerán objetivos medibles y alcanzables para mejorar la sostenibilidad de los proveedores, como la adquisición de certificaciones adicionales (por ejemplo, certificados de carbono neutralidad, estándares de gestión de agua, etc.).

- Estos objetivos se integrarán en el proceso de evaluación y seguimiento de proveedores, asegurando que se realicen avances tangibles en materia de sostenibilidad.

##### **Seguimiento y Reporte de Progreso:**

- Se llevará a cabo un seguimiento regular del progreso hacia los objetivos establecidos, y se elaborarán informes periódicos para comunicar los avances y desafíos en materia de sostenibilidad en la cadena de suministro.

- Esta información se utilizará para informar a las partes interesadas internas y externas sobre el compromiso de LC con la sostenibilidad y el progreso realizado en este ámbito.

*Annexos*

# Annexo 4: Política de Compras y relación con proveedores

**Compromiso con la Mejora Continua:**

- LC reafirma su compromiso con la mejora continua en materia de sostenibilidad en su cadena de suministro, reconociendo que este es un proceso en evolución que requiere la colaboración y el compromiso de todas las partes involucradas.

**DISPOSICIONES FINALES****Responsables de Redacción: Departamento de Sostenibilidad.**

Esta política está alineada con el Código Ético de la compañía. En caso de posibles incumplimientos graves, cualquier parte interesada puede comunicar la situación a través del Canal Ético, garantizando total confidencialidad y sin riesgo de represalias.

Los principios y procesos descritos en esta política están alineados con los estándares internacionales reconocidos en materia de debida diligencia, como los Principios Rectores de Naciones Unidas sobre Empresas y Derechos Humanos y las directrices sectoriales de la OCDE para la industria textil y del calzado.

**Redacción:** mayo de 2024.

**Aprobación:** Prevista para junio/julio de 2024.

**Entrada en Vigor:** La presente política entrará en vigor el día 1 de septiembre de 2024.

**Disposiciones Generales:** Se establece que la fecha de entrada en vigor de la política será el punto de referencia para su aplicación. Además, se establecen procedimientos para la revisión y actualización periódica de la misma, garantizando su relevancia y eficacia continua.

Cualquier modificación o enmienda a esta política requerirá la aprobación por parte de las autoridades competentes y será comunicada de manera oportuna a todos los interesados y partes afectadas.

**Procedimientos para Revisión**

**Frecuencia de Revisión:** La presente política será revisada anualmente (des de la fecha de su última aprobación) para garantizar su relevancia y adecuación a las circunstancias cambiantes.

**Responsables de la Revisión:** El Departamento de Sostenibilidad será el encargado de coordinar y llevar a cabo la revisión de la política. Dicha revisión será contrastada por el Departamento de Compras.

**Proceso de Revisión:** El proceso de revisión comprenderá las siguientes etapas:

- Recopilación de retroalimentación: Se solicitará retroalimentación de los empleados, partes interesadas y expertos relevantes.

- Análisis de la retroalimentación: El equipo de revisión analizará la retroalimentación recibida y evaluará su impacto en la política existente.

- Identificación de áreas de mejora: Se identificarán y priorizarán las áreas de la política que requieran modificaciones o actualizaciones.

- Elaboración de propuestas de modificación: Se elaborarán propuestas concretas de modificación de la política, acompañadas de justificaciones y análisis de impacto.

- Revisión y aprobación: Las propuestas de modificación serán revisadas y aprobadas por las autoridades competentes antes de su implementación.

- Comunicación de Cambios: Una vez aprobadas, las modificaciones a la política serán comunicadas de manera clara y oportuna a todos los empleados y partes interesadas afectadas.

**Registro de Revisiones:** Se mantendrá un registro documentado de todas las revisiones realizadas, incluyendo las fechas de revisión, los cambios implementados y las justificaciones correspondientes.

Estos procedimientos asegurarán que la política se mantenga actualizada y en línea con los objetivos de sostenibilidad de la organización.



**LOLA CASADEMUNT**